

## Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0062828/2019

### **VISTO:**

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Bruno Daniel DALMASSO, D.N.I. Nº 38.334.511; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo  $7^\circ$  de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo  $N^\circ$  004/10.

Por ello

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia directa al Sr. Bruno Daniel DALMASSO, D.N.I. Nº 38.334.511, según el siguiente Plan:

	ASIGNATURAS DE LA CARRERA
INGENIERÍA AGRONÓMICA FCA -	TUGyF FCA - U.N.C. Plan de
U.N.C. Plan de Estudios 2004	Estudios 2013
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Introducción a las Ciencias Agropecuarias

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

**ARTÍCULO 3º**: Disponer que la firma del Acta de Equivalencias estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio, al causante. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.